



MOLIBDENOS Y METALES S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0191

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A. en adelante "la Sociedad", que tendrá lugar el día 13 de abril de 2026, a las 13:00 horas, a celebrarse en el Auditorio de Edificio Corporativo de MolyMET, ubicado en Camino Nos a Los Morros N°66, acceso por Camino Nos a Los Morros N°590, Nos, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Los accionistas podrán asistir de manera presencial o por video conferencia. Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, y particularmente:

1. Cuenta del Presidente del Directorio.
 2. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
 3. Someter a aprobación el pago de Dividendo Definitivo N°96 de US\$0,4008 por acción, propuesto por el Directorio, a ser pagado el 27 de abril de 2026, en su equivalente en moneda nacional según el valor del dólar observado del día 21 de abril de 2026, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla accionistas@molyMET.cl, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario. En caso de que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 21 de abril de 2026.
 4. La elección del Directorio de la Sociedad y fijar su remuneración.
 5. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.
 6. Designar los Auditores Externos para el período 2026. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las opciones que se propondrán en la Junta se encuentra disponible, desde el 1 de abril de 2026, en el sitio web www.molyMET.com y en el hipervínculo <https://molyMET.com/accionistas/junta-de-accionistas/>.
 7. Designar los Clasificadores Privados de Riesgo para el período 2026.
 8. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
 9. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 10. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al estatuto Social.
- De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 1 de abril de 2026, en el sitio web de la sociedad www.molyMET.com, accediendo al hipervínculo <https://molyMET.com/accionistas/junta-de-accionistas/>, dentro de la documentación indicada para la Junta Ordinaria de Accionistas, año 2026.

DERECHO A PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir a la medianoche del día 7 de abril de 2026.

PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS A DISTANCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

De acuerdo con lo establecido en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero "CMF", y contando con las autorizaciones pertinentes del Directorio, se ha dispuesto, además de la celebración presencial de la Junta en la dirección antes indicada, la facilidad de participar en la Junta y votar, por medios tecnológicos, cumpliendo con las exigencias normativas vigentes.

Participación presencial: La acreditación de identidad e ingreso a la sesión se efectuará el día de la Junta entre las 12:00 y 13:00 horas.

Participación remota: El ingreso se efectuará directamente en el sitio www.juntamolyMET.evoting.cl a contar de las 12:00 horas del día 13 de abril de 2026, de acuerdo con el procedimiento publicado en <https://molyMET.com/accionistas/junta-de-accionistas/>

REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Los accionistas que sean personas naturales y deseen actuar por sí mismos, se encontrarán automáticamente registrados en la plataforma de Junta de Accionistas remota. En el caso de los accionistas personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes y de los accionistas que sean personas jurídicas, deberán cargar sus poderes en la misma página web www.juntamolyMET.evoting.cl, en la sección "Gestión de Poderes", donde tendrán que completar el formulario con los datos solicitados y adjuntar el poder y la documentación que acredite las facultades para su otorgamiento.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará presencialmente el día de la Junta entre las 12:00 y 13:00 horas. La resolución definitiva de la calificación de poderes presentados oportunamente se efectuará en la misma Junta.

PRESIDENTE EJECUTIVO